

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 DIC 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ, se ha trasladado fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 01 de Diciembre del corriente año, en horas de la tarde.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 01 de Diciembre del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

784 / 15

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo